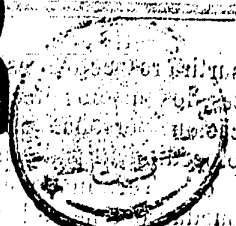


EL CLAMOR

DE LA DEMOCRACIA



AÑO I.

Precios de suscripción: En Castellón, un mes, 75 céntimos. Fuera, un trimestre, 2 pesetas 50 céntimos. El pago será adelantado. Redacción y Admon. Constitución, 25

Se publica los jueves y domingos.

Castellón 3 de Setiembre de 1882.

La correspondencia política se dirigirá al director don Gabriel Arza, San Joaquín, 35.—La correspondencia administrativa a don Tomás Boix, plaza de la Constitución, 25.

NUM. 71

Anuncios y reclamos: En la primera página a doble precio que en la cuarta.—Remitidos: A 10 céntimos línea.—Defunciones y aniversarios: A 375 pesetas.

TIENDA DE LA PERDIZ

PLA Y BELMONTE,

ANTIGUA CASA DE FIRMO.

Los dueños de este establecimiento, que no escasean medio ni sacrificio alguno para surtir el mismo, de todos cuantos géneros comprende el ramo de ultramarinos, tienen el gusto de participar á este respetable público que se ha recibido lo siguiente.

Queso de bola, aceitunas, manzanilla en cuñetes, variado surtido de galletas y queso manchego.

Como siempre, continúa abastecida esta casa de los vinos de Valdepeñas blanco y tinto secos, de los de Jerez varias clases, champagne y varios licores, é igualmente chorizos frescos de Candelario, salchichón de Vich y garbanzos de todas clases.

Las personas que nos favorezcan con sus pedidos, tendrán ocasión de apreciar la buena calidad de nuestros géneros como igualmente sus precios económicos.

ACADEMIA

de italiano, francés y teneduría de libros

por partida doble

Calle del Medio, 85, piso 3.º

En 1.º de Setiembre se abrirá el curso de las susodichas materias, con enseñanza también de aritmética práctica, reforma de letra, etc. Se dan lecciones á domicilio.

SE VENDE

una sillería de seda damasco.

Darán razon, calle Mayor, número 101.

ANUNCIO.

Establecimiento balneario de Santa Ana, provincia de Valencia, partido judicial de Játiva. Dos manantiales distintos. Aguas ferro-sulfurosas frías y aguas ferruginosas.

Depósito en Castellón, café de la Habana.

LO DEL DIA.

Las últimas declaraciones del duque de la Torre favorables al restablecimiento en toda su integridad de la Constitución de 1869, lo llenan todo.

Como es de suponer la prensa se ocupa con inusitado interés del acto político que acaba de realizar el vencedor de Alcolea.

La ministerial, singularmente, á vuelta de anunciar á coro que ello no entraña importancia alguna, le presta gran atención y ataca con desusado encono al general Serrano.

La *Gaceta Universal*, periódico que comparte con *El Siglo* la enojosa tarea de hacernos creer que Martínez Campos en política da quince y raya á Bismarck y en milicia hace puntas á Molke, *La Gaceta Universal*, repetimos, es el colega entre los de la fusión que mayor enojo demuestra contra el general Serrano y cuando éste—el enojo no

el general—llega á su colmo, esclama:

«Cuando el duque de la Torre, por un acto espontáneo, declaró en su discurso de Linares su íntima unión con el señor Sagasta y su política, se encontraba formado, por virtud de la fusión, el partido liberal-dinástico, se encontraban hechas las declaraciones solemnes del señor Sagasta, de que aceptaba como legalidad permanente la Constitución del 76; y nó obstante estas afirmaciones concretas, el general Serrano no evocó entonces su carta programa, ni hizo declaraciones opositoristas.»

En aquella ocasión el personaje que nos ocupa, se manifestó francamente amigo del actual gobierno, ofreciéndole su eficaz concurso: por eso su actitud de hoy equivale solo á una evolución hecha al campo de la democracia, volviendo la espalda á los que públicamente calificó en su discurso de amigos y correligionarios.»

Luego añade el colega refiriéndose al gobierno fusionista:

«El que tiene puesto tan levantado y digno, no se preocupa del escarceo y del conciliábulo, que teje sordamente y al amparo de tradicional prestigio, la tela fatal de la discordia, seguro de que esa obra infecunda, anulará en un día el prestigio de una larga historia.»

Y en esta crítica del miedo—como han dado en llamarla las gentes—figura la especie de que entre los palaciegos corre la voz de que la monarquía no quiere tener más que dos presidentes de Consejo: uno Cánovas; otro Sagasta.

Pero ya vendrá con la rebaja, dice un periódico.

Y añade:
«El desplante del duque llama la atención; unos dicen que es una calaverada, y otros más desapasionados hacen observar que el general Serrano no ha perdido nunca.»

De manera que en política juega siempre con ventaja.

Sin embargo, si el poder moderador no está dispuesto á variar de primeros actores, no sabemos qué papel aceptará el héroe de Alcolea.

Barba no ha de ser, él se afeita, con que ¡mucho ojo!

Todos convienen en que la carrera del jefe civil de la democracia dinástica—con Constitución de 1876—ha sido fecunda en discursos, pero no en adhesiones á la causa de los paradójicos *fosforitos*.

El señor Moret desde su regreso de Galicia, habla con ménos entusiasmo del señor Montero Ríos.

Suponíamos que era tarea difícil pescar al reputado canonista é im-

posible con el anzuelo de la Constitución de 1876.

¿Qué hay en ello?

Hace ya algun tiempo que la prensa madrileña dió la noticia de que habian sido reducidos á prision y se hallaban sujetos á expediente, dos individuos del cuerpo de administración Militar, jefe el uno y oficial el otro, comentándose mucho la noticia, sobre la cual se hacian circular muy diversos rumores.

Nosotros ignoramos lo que haya en este asunto, cuya gravedad sin embargo, es indiscutible; pero como quiera que por persona que parece estar enterada, se nos ha dirigido una carta llena de curiosos pormenores, deseáramos que en cuanto la índole del asunto lo consienta, se nos dijese lo que de verdad exista en los hechos que se nos denuncian.

Segun afirma el comunicante es muy de extrañar que tanto en los expedientes que se siguen á los funcionarios referidos, como en una causa que se instruye por la fiscalía de la plaza, se trate de asuntos en que andan mezclados intereses de ciertas personas muy amigas del director general del cuerpo.

También se nos habla de retiro solicitado por algun intendente y de otras cuestiones que parece tienen relacion con unos suministros de harinas para la plaza de Ciudad-Real, donde se dice que se disputaban el hacerlos dos fábricas, una de agua y otra de vapor, en la que se hallan interesados individuos de la familia de una persona muy caracterizada de la situación.

Esto, y el asegurarse que las faltas que se persiguen fueron cometidas por un factor, que siendo en aquella época dependiente de los procesados, hoy no solo esta libre, sino que se dice es contratista, da margen á que se hable mucho del asunto. ¿Qué hay en ello? ¿Podrá decirnos algo la prensa ministerial? Por hoy no queremos ser más explícitos, aguardando la contestacion que de seguro no se nos negará, y estamos dispuestos á rectificar desde luego cuanto hubiere de inexacto en los informes que se nos comunican.

De *El Progreso*.

De interés para los estudiantes.

La *Gaceta* publica una real orden del ministerio de Fomento en la que, reconociendo las necesidades de normalizar la enseñanza en lo que se refiere á la asignatura de Teoría de los procedimientos judiciales de España y Práctica forense, dicta las siguientes reglas para que desaparezca la division de dicha asignatura, anterior al plan de estudios de 1880:

«1.º Se respeta el derecho de todos aquellos alumnos que hubiesen cursado y probado los Procedimientos judiciales á estudiar en el próximo ó próximos cursos únicamente la Práctica forense como asignatura de lección alterna, cuya enseñanza se confiará á un catedrático supernumerario ó

auxiliar que siguiendo un método único y constante asegure el buen éxito y resultado de sus esplicaciones.

2.º Desde el curso próximo de 1882-83 no se consentirán alumnos que estudien solo Procedimientos; y por lo tanto se obliga á todos á estudiar como una sola asignatura de lección diaria los Procedimientos judiciales y la Práctica forense, cuyas materias así unidas serán espiñadas por el catedrático numerario de la asignatura. Dicha obligación de estudiar juntas ambas clases, comprende á los que estando ya matriculados, nada mas en Procedimientos no los hubieren aprobado.

Y 3.º Los alumnos que en virtud de las disposiciones anteriores estudien Práctica forense solo de esta materia habrán de examinarse; y los que á la vez cursen Procedimientos y Práctica se examinarán de una y otra cosa, haciendo un solo examen.»

Cédulas personales.

Las reglas más principales á que ha de sugetarse la recaudación del impuesto de cédulas personales, son las que á continuación extracta un colega:

«La disposicion 2.ª dice así: La cobranza deberá empezar el día 1.º del año económico, y darse por terminada al finalizar el segundo mes del mismo. Pero si en dicha primera fecha no obrasen en poder de la recaudación las cédulas extendidas en debida forma, se considerarán ampliados los plazos en un tiempo igual al en que se hubiese retardado la entrega.

3.º Consiguiente á lo que dispone en el párrafo 3.º del art. 39 de la instrucción, los agentes recaudadores llevarán las cédulas á domicilio en las capitales de provincia. Si los interesados ó cabezas de familia se negasen á recogerlas y á satisfacer su importe, los expresados agentes les dejarán una papeleta impresa, notificándoles que si no pasan á recoger la cédula y á satisfacer su importe al domicilio de las oficinas de la recaudación antes de finalizar el plazo para obtenerlo sin recargo, quedarán sujetos al procedimiento de apremio.

En los otros pueblos, la invitación á obtener la cédula y abonar su importe se hará en la misma forma que la del pago de las demás contribuciones directas, de cuya recaudación se halla encargado el Banco de España.

4.º De los contribuyentes cuyo domicilio se ignore por no hallarse en el que conste en las respectivas cédulas, la recaudacion remitirá á la administración de Propiedades é Impuestos de la provincia, para que lo haga público por medio de los periódicos oficiales y demás medios de costumbre, un anuncio que contenga el nombre y domicilio con que figurarán en las cédulas, y les invitará á que dentro del plazo establecido en el artículo 39 de la instrucción, ó el que se hubiere prorogado, se presenten á recoger las cédulas, satisfaciendo su importe en el domicilio de las oficinas de la recaudacion. Este anuncio

surtirá respecto á estos contribuyentes, los mismos efectos que la notificación personal para los sucesivos procedimientos de apremio.

6.º Terminado el plazo del que puedan obtenerse las cédulas sin recargo, la recaudación devolverá á la administración las cédulas que no hubiese hecho efectivas, ya por negarse á satisfacer su importe los interesados, ya por ignorarse el domicilio de estos, reñacionados bajo doble factura, etcétera, etc.»

La disposición 10 habla del apremio de los morosos, disponiéndose en último término que los ayuntamientos que no sean capitales de provincia, quedan autorizados para realizar por sí la vía de apremio, nombrando el alcalde sus comisionados.

EGIPTO.

Las últimas noticias que comunicó el telégrafo relativas á la guerra de Egipto, desmienten las que facilitaron las agencias inglesas, suponiendo á las tropas arabistas en la desmordización más completa.

Un despacho de Alejandría recibido en Madrid el viernes, dice que los ingleses temiendo ser atacados por las fuerzas de Arabi, han abandonado las líneas exteriores, replegándose al casco de la capital, fortificándola con cañones y haciendo minas con dinamita.

Este hecho, la inactividad del ejército inglés, el ningun resultado favorable que para la causa británica tuvieron las jornadas de 24, 25 y 28 llevadas á cabo por el general Wolseley, la insistencia de éste en pedir refuerzos, todo esto, ha producido en Europa una impresión moral desfavorable á los ingleses.

Creían éstos, sin duda, que la dominación de Egipto hubiera sido un paseo militar, y los hechos van evidenciando que hasta el presente la suerte no favorece en gran manera las pretensiones de Inglaterra.

CRÓNICA LOCAL Y GENERAL

En la sesión ordinaria celebrada por el excelentísimo ayuntamiento de esta ciudad el día 31 de Agosto último, se autorizó á don José Bueso Herrando, para hacer algunas reformas en las fachadas de las casas de su propiedad, situadas en las calles de San Juan y de Arriba, señaladas con los números 8 y 92 respectivamente.

También se acordó la distribución de fondos para el mes de Setiembre actual, de conformidad á lo prevenido en la ley municipal vigente.

En la sesión extraordinaria celebrada en el propio día, fueron designados por la suerte los 22 señores contribuyentes que con el excelentísimo ayuntamiento han de constituir en el presente ejercicio económico de 1882-83 la junta municipal administrativa de presupuestos, arbitrios y cuentas locales.

Ha tomado posesion de su cargo el nuevo interventor de la aduana de Vinaroz señor Villar, cesando por consiguiente don Ricardo Cuadrado que la desempeñaba.

El viernes en el inmediato pueblo de Villareal vinieron á las manos dos sujetos, resultando herido de arma blanca uno de los contendientes.

El viernes en la calle de la Magda-

lena, tres mozas de servicio se permitieron insultar gravemente á dos meretrices, promoviéndose por ello un fuerte escándalo.

La empresa que se ha propuesto surtir de aguas potables á Vinaroz, ha elevado á aquel ayuntamiento una solicitud y espera su resolución para proceder inmediatamente á la canalización.

Las reiteradas indicaciones de la prensa con respecto á la célebre curandera de Santa Bárbara, han producido su efecto. El gobernador civil de Tarragona ha impuesto á dicha intrusa en medicina la multa de 100 pesetas y apercibimiento de pasar el tanto de culpa á los tribunales ordinarios, caso de reincidencia.

Aquí, desgraciadamente, los taurmatargos, los curanderos, los Pacanos continúan enriqueciéndose por virtud del ejercicio de la profesion médico-religiosa, sin que las autoridades les impongan el menor correctivo.

Y ya que del Pacano nos ocupamos debemos hacer mérito de otro de los procedimientos de que se vale el relacionado con la virgen de la Balma para la curacion de ciertas enfermedades.

Se persona en la casa del Pacano un caballero con título y grado y muestra á aquél un poco de pelo de una bella jóven que padece una enfermedad crónica; el curandero que parece poseer en las fauces parte de su divina gracia, huele el pelo, hace al cliente alguna pregunta estúpida, eleva, *in mente* una plegaria á la intercesora virgen de la Balma, y seguidamente, con la gravedad de un augur romano afirma ó niega la curacion de la dolencia. En el último caso, generalmente, advierte al cliente que na llegado algo tarde, pues de lo contrario la curacion hubiera sido cierta. No obstante, para que el cliente no se crea dispensado del pago de los honorarios, no mata en absoluto sus esperanzas, y al efecto le receta medicamentos compuestos de sustancias que no hay que buscar en ninguna oficina de farmacia y si en los márgenes de las acequias y en los ribazos.

La música del regimiento infantería de la Princesa, número 4, tocará esta noche de nueve á once en el paseo de Ribalta, las siguientes piezas:

- 1.º Paso-doble *Manolo*, por Penello.
- 2.º Mazurka *La Calándria*, por Puchol.
- 3.º Overture *Rui-Blas*, por Mendelson.
- 4.º Fantasía *El Nuevo Polito*, por Gounod.
- 5.º Preludio de la *Rapsodia Húngara*, por Litz.
- 6.º Paso-doble final.

El producto de la venta de localidades en las corridas celebradas en Julio último en Valencia, ha sido de 178,692 pesetas y 10,799 anticipadas el año anterior por los abonados. Total, 189,489. Gastos ocurridos, 111,269. Beneficio líquido, 78,219.

Hé aquí ahora una nota de los principales gastos: Cuadrilla de Lagartijo, 13,750; id. de Frascuelo, 13,500; id. de Cara Ancha, 11,250; ocho toros de Veragua, 15,018; diez id. de Concha-Sierra, 18,048; ocho id. del Saltillo, 14,035; ochenta caballos, á 190 pesetas uno, 15,200; once id., á 202 id., 2,227.

Y van dos.
El calvario de Nicolás Fosque, es el epígrafe de un artículo de oposicion

al gobierno que en su último número publica el colega liberal *La Provincia*.

Aplaudiremos el buen gusto del periódico de la calle de Enmedio, si no hablara mal de quien bien le paga.

Verdad es que esos recortes los deja caer el colega para que en tiempo y sazón testimonien méritos que le permitan colarse en otra situación política contraria á la que hoy impera.

Guarde, pues, los números.

El lunes se recibió en Tortosa la noticia de haberse concedido el establecimiento de una de las audiencias para lo criminal últimamente creadas, segun lo tenia solicitado aquella ciudad.

Oficiando de gracioso dice un periódico monárquico:

«Al presidente de la República chilena le robaron los muebles de su casa.

No puede negarse que en esa República se disfruta de una grandísima libertad.

Para dejar sin muebles al presidente.»

Comentario de un colega de nuestra cuerda:

«Preferimos que los ciudadanos dejen sin muebles al presidente á que los presidentes dejen sin pan á los ciudadanos.»

Comentario nuestro.
En plena situación alfonsina se dan robos de medallas de oro incrustradas en un cuadro del salon de sesiones de nuestra diputacion.

Pero en compensacion puede añadirse que todos los gobernadores que han regido esta satrapía, no han gustado de apoderarse de lo ageno.

Un Sulpicio Gaiba nos tocó en suerte monárquica que con el mando DEJÓ—vamos al decir—á su sucesor la vagilla y los cubiertos de plata.

Imitacion á *maese* Langostino.

Un colega se hace eco en los siguientes términos de un rasgo que apunta un corresponsal:

«A *El Norte* le ha salido un corresponsal en los Picos de Europa, que, para cronista de viajes régios, no tiene precio.

Tales son las.... lindezas que refiere, que casi deja atrás á los Menchetas y Escobares de feliz recordacion.

En su entusiasmo de neófito exclama al ver el espectáculo bello y magnífico de un rey caminando confiado por peligrosísimas cañadas: ¡Viva don Alfonso XII, el rey de maguos y laudabilísimos alientos! Buena frase, eh? ¡qué descansado debe haberse quedado el señor don Ildefonso Llorente Fernandez! Eso es entusiasmo é inspiracion. ¡Viva don Alfonso! digo, si parece mentira que tales cosas se le ocurran á uno al ver esos espectáculos!»

El próximo martes se reunirá la junta provincial de instruccion pública para tratar, entre otros asuntos de ménos interés, del nombramiento de tribunales de oposiciones, y para designar la clase de fianza de 16,000 duros próximamente que ha de prestar el habilitado nombrado últimamente por los maestros de esta provincia.

A los que creen tarea fácil hacer tragar á la monarquía la Constitución revolucionaria de 1869, recomendamos la lectura de este recorte de *La Epoca*:

«El rey declaró en su manifiesto de Sandhurst que aquella Constitución no existía, como era verdad, y para

dotar al país de ley fundamental se estableció la de 1876. Pretender anularla, es aspirar á anular esa monarquía, porque, salva siempre la intencion de cuantos defiendan el nuevo programa del constitucionalismo, ese y no otro sería el resultado de un cambio en la ley fundamental.

Reflexionen los amantes de la monarquía y de la dinastía acerca de las consecuencias de lo que se proyecta, y vean si se hallan en el caso de arros-trarlas.»

Por supuesto que en estas cosas se dan casos muy inverosímiles.

Luis XVI tuvo que tragarse á Mirabeau.

Dice un periódico que el señor Sagasta ha manifestado deseos de conceder un indulto general á la prensa; pero estando próximo el alumbramiento de la reina, parece que esta gracia se guarda para el día en que aquel acontecimiento se realice.

En la reunion magna que dentro de breves dias han de celebrar los constitucionales disidentes de las provincias catalanas, será proclamado el duque de la Torre jefe de las aspiraciones de la *izquierda dinástica*.

En esta provincia tambien han encontrado resonancia las últimas declaraciones del general Serrano, y álguien nos advierte que la casi totalidad de los constitucionales de la vispera, desesperanzados de que Sagasta conceda á sus correligionarios de siempre la influencia que de derecho, dicen, les pertenece, no vacilan en acogerse á la bandera levantada por el duque de la Torre, pudiendo añadir nosotros, de cosecha propia, que muchos funcionarios públicos de esta provincia miran tambien con simpatía la actitud que ha tomado el vencedor de Alcolea.

Y si dijéramos que algun personaje de alta gerarquía en la milicia, residente en Valencia, no va en zaga á los constitucionales de aquí, quizá estaríamos en lo cierto.

La epidemia variolosa que existe en Villareal, ha producido hasta la fecha 84 defunciones.

Admitida la dimision de aspirante de la administracion de correos de esta provincia á don Amado Sabater, ha sido nombrado para sustituirle en dicho cargo, don Santiago Perúl.

Ha sido destinado á esta provincia el ayudante segundo de obras públicas, don Alvaro Gomez.

El bricbarca italiano *Santa Fermína*, en su último viaje hácia el puerto de Vinaroz, encontrándose frente al canal de Córcega, recogió á su bordo la tripulacion de otro buque compatriota que se le habian abierto algunas vías de agua, y se habia ido á pique.

Leemos en *El Correo Militar*:
«Tenemos noticias de un hecho muy sensible, muy poco frecuente, por fortuna, ocurrido hace pocos dias en Arcos de la Frontera, suceso donde representa el triste papel de protagonista un oficial del ejército.»
¿Qué será?

En la *Gaceta* del martes aparece la convocatoria para proveer por oposicion las siguientes plazas de profesores auxiliares sin sueldo, vacantes en los institutos de este distrito universitario:

Seccion de filosofía y letras. Dos en los institutos de Alicante, Albacete, Castellon, Lorca y Murcia, y una en

el de V exactas; tutos. Se fisico-qu meros.

Las o esta capi estableci mero de

Los te jo Instru que han son los s

Para l tras. «De qué se d hallarse

cumplien observe guaje ó leyes de gramatic leyes del cion á la

Para l «Teoría rias.»

Para l les y fisi siderada cion en la za organ

Escrib tambien feria sie res y se los proh cibirse s juez de p alcalde d

De Re amplia h mo los p partimie hasta cu recargo.

Cuent mos dias se encon dre de d sa de la guntara le habia na, la es testó.

—¿Qu me? Yo Zorrilla; poner!...

Comer «Si no quía, co Torre, s Isabel, l correlig duque d

—Hac no hace hoy son somos e poner!»

Con el lega der vano qu correlig DEMOCR

Circu suponer

La fé actualme los dias Durante en el tea cuadros putado

En Vi rrido un biéndose te del m

El as

el de Valencia. Sección de ciencias exactas; una en los mismos seis institutos. Sección de ciencias naturales y físico-químicas; una en los cinco primeros.

Las oposiciones se verificarán en esta capital, mediante los ejercicios establecidos en el reglamento de primero de Mayo de 1864.

Los temas designados por el Consejo Instrucción pública para el discurso que han de presentar los aspirantes, son los siguientes:

Para la sección de Filosofía y Letras. «Del lenguaje y del estilo. ¿En qué se diferencia entre sí? ¿Puede hallarse una producción literaria que cumpliera con las leyes del estilo no observe convenientemente las del lenguaje ó viceversa? Exposición de las leyes del lenguaje, así lógica como gramaticalmente. Exposición de las leyes del estilo en general y con relación á las diversas obras literarias.»

Para la sección de Ciencias exactas. «Teoría de las expresiones imaginarias.»

Para la sección de Ciencias naturales y físico-químicas. «Del agua considerada física y químicamente, su acción en los fenómenos de la naturaleza orgánica é inorgánica.»

Escriben de Morella, diciendo que también este año con motivo de la feria sientan allí sus reales los tahures y se juega descaradamente todos los prohibidos, sin que quieran apercibirse sin duda de ello, ni el señor juez de primera instancia, ni el joven alcalde don Julian Ripolles.

De Real orden del 14 del pasado se amplía hasta el 31 de Octubre próximo los plazos para la obtención y repartimiento de las cédulas personales, hasta cuya fecha se expedirán sin recargo.

Cuenta *El Diluvio* que en los últimos días de la dominación canovista, se encontraron en París la señora madre de don Alfonso y la señora duquesa de la Torre. Y como la primera preguntara á la segunda qué impresión le había causado la Francia republicana, la esposa del general Serrano contestó.

—¿Qué impresión ha de producirme? Yo soy más republicana que Ruiz Zorrilla; conquese.... ¡ya puedes suponer!....

Comentario de *El Porvenir*: «Si nosotros tuteáramos á la monarquía, como la señora duquesa de la Torre, según *El Diluvio* tutea á doña Isabel, la diríamos, en nombre de los correligionarios, si los tiene, del señor duque de la Torre:

—Hace poco éramos anti-dinásticos no hace mucho éramos republicanos; hoy somos alfonsinos. ¿Somos, ó no somos consecuentes? ¡Ya puedes suponer!»

Con el tiempo—plagiando á un colega democrático—esperamos, no en vano que el vencedor de Alcolea sea correligionario de EL CLAMOR DE LA DEMOCRACIA.

Circunstancialmente, como es de suponer.

La feria de ganados que se celebra anualmente en Morella, tendrá lugar los días 16, 17 y 18 del corriente mes. Durante los días de feria se exhibirán en el teatro de aquella población los cuadros disolventes que dirige el reputado químico señor Cester.

En Villanueva de Alcolea ha ocurrido un incendio en una casa, habiéndose podido salvar la ropa y parte del mobiliario.

El aspirante de segunda clase á

oficial de la administración de propiedades é impuestos de esta provincia, don Tomás Salvador Vilar, ha sido ascendido á la de primeros con destino á la de contribuciones y rentas.

Asegúrase que el diputado catalán señor don Víctor Balaguer, á petición de sus correligionarios, antes de regresar á Madrid hará una visita á Valencia, deteniéndose brevemente en esta capital.

El ayuntamiento de Almazora, ha presentado en este gobierno civil un expediente de subvención para la construcción de una escuela de párvulos.

Ayer se recibieron en este gobierno civil las hojas talonarias de embarque gratuito de jornaleros sin trabajo, remitidos por los alcaldes de Vall de Uxó, Nules, Fredes y Ballestar. Del primero de dichos pueblos han salido para Sueca cuarenta y un jornaleros, de Nules once para Valencia y de Fredes doce. Del último de dichos pueblos no se precisa el número.

Hoy dan principio en el pueblo de Alcora las fiestas que anualmente celebra aquel vecindario en honor de su milagroso Cristo del Calvario.

Según nuestras noticias el programa se reduce á misa solemne, hoy domingo, en la iglesia parroquial, en la que predicará el joven y reputado orador don Ricardo Morte; por la tarde lucida procesion recorrerá las principales calles de la población y por la noche se quemará un bonito castillo de fuegos de artificio. El lunes, martes y miércoles se verificarán corridas de vaquillas en la plaza del Loreto.

Una comisión del ayuntamiento de Alcora vino ayer mañana á invitar al gobernador civil, y por la tarde á las cuatro partió dicho señor, en compañía de dicha comisión, para aquel punto.

Ha sido denunciada á la alcaldía por varios escándalos promovidos por sus *educandas*, la dueña de una casa de prostitución instalada recientemente en la calle de Alcora.

Telégramas del gobernador general de Filipinas dicen que el día 29 fallecieron, á consecuencia del cólera, 266 chinos é indios y cuatro españoles desconocidos. El día 30 fallecieron 272 de los primeros y un solo español.

El miércoles fué aprobada, después de un brillante examen para auxiliar de telegrafos verificado en Victoria ante funcionarios del cuerpo, la señorita doña Pilar Moreno, de quince años de edad, hija del oficial del ramo que sirve en Santo Domingo de la Calzada.

Hoy con motivo de ser el día de la virgen de Lidon, se celebrará en el ermitorio de la patrona de este vecindario, el tradicional *porrat* que tan concurrido se halla todos los años.

Siguiendo antigua costumbre, por la mañana se verificará misa solemne y por la tarde procesion.

Un caso nunca ocurrido. El ayuntamiento tratándose de una función en honor de la patrona de Castellón no concurrirá á dicho acto. Los concejales monárquicos afiliados al partido conservador, que tanto blasonan de religiosos y de entusiastas por el esplendor del culto católico, después de haberse comprometido á asistir á la procesion si concurría mayoría del ayuntamiento, conseguida ésta han echado un borron sobre su

palabra, negándose á última hora á acompañar á la patrona de Castellón en dicha solemnidad.

Sébase la cosa. Por lo que convenga.

El periódico más antiguo del mundo.

El periódico más antiguo del mundo, el *King-Pau* de Pekin, ha cambiado de forma desde el 4 de Junio, en virtud de un decreto del emperador Quang-Soo.

El primer número de esta publicación venerable data del año 911 de nuestra era; entonces aparecía de una manera intermitente, pero desde el año 1351 se publicó el *King-Pau* regularmente una vez por semana.

En 1804 sufrió el periódico otra transformación, haciéndose diario y costando dos *kehs*, ó sean cinco céntimos; al presente publica por el mismo precio tres ediciones diarias. La de la mañana, impresa en papel amarillo, está consagrada al comercio y se tiran de ella 8.000 ejemplares; la de las doce del día contiene la parte oficial y las noticias diversas, y la de la noche, impresa en papel encarnado, contiene los artículos de fondo y extractos de las otras dos ediciones.

El diario lo redactan seis académicos de la de Ciencias, pagados por el Estado. La tirada de las tres ediciones no pasa de 14.000 ejemplares, lo que no es mucho para un periódico de Pekin, y que cuenta diez siglos de existencia.

La joven más hermosa del mundo.

La muchacha más hermosa del mundo acaba de recibir en el concurso especial que se celebra en Buda el diploma de la suprema belleza.

La hermosa entre las hermosas tiene 20 años de edad, se llama Cornelia Szekely, y es hija de un empleado del Estado. Morena, de ojos negros y expresivos, de talle esbelto y color algo mate, la hermosa Cornelia es el tipo perfecto de la estatuaría griega.

El examen del jurado encargado de adjudicar el premio, ha durado dos días. Por lo visto, el jurado ha procurado prolongar el placer de la vista. 150 concurrentes han pasado ante los consejeros municipales, y diez de ellas han obtenido premios ó certificaciones de belleza.

El gran premio consiste en un brazalete enriquecido con diamantes, con la siguiente inscripción: *Torneo internacional de belleza del año 1882. A la hermosa Cornelia.*

Los jurados han rogado á la reina de la belleza que dé su fotografía para hacerla reproducir, pero la costurera de Cornelia no ha concluido aún el vestido de terciopelo negro, con el cual quiere retratarse la hermosa. Cuando esté terminado el vestido se remitirá el retrato á todos los periódicos ilustrados del globo.

AVISOS OFICIALES.

Servicio de la plaza del día 3 de Setiembre de 1882.

Parada y principal, Princesa; hospital y provisiones, tercer capitán de la reserva de Castellón; paseo de enfermos y conducción de altas á sus cuarteles, Princesa—De orden de S. E.: El capitán, secretario interino, Ramon Almazan.

Orden de la plaza del 3 de Setiembre 1882.

La música del regimiento infantería de la Princesa, número 4, tocará esta noche en el paseo de Ribalta, de ocho y media á once.—El brigadier gobernador, Rodriguez

de Rivera.—Comunicada: El capitán, secretario interino, Ramon Almazan.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY.—Nuestra Señora del Puig y de la Correa y san Sandalio mr.

SANTOS DE MAÑANA.—Santas Cándida, Rosa y Rosalía virgs.

NOTICIAS DE MADRID.

Dé *El País*:

«Se habla de desacuerdos graves surgidos entre el ministro de Ultramar y el capitán general de Manila.

Se dice que sean cruzado telegramas vivos entre ambos personajes.

Y que el de Ultramar, es decir, el general Martínez Campos, que oficia de interino, ha llevado la cuestión al Consejo de ministros.»

Otro periódico asegura que el señor Leon y Castillo está dispuesto á no volver á poner los pies en el ministerio de Ultramar.

¿Qué ocurre? ¿Qué pasa?

El general Primo de Rivera es hoy, lo mismo que ayer, la sombra negra de los constitucionales.

—*La Correspondencia de España*—debidamente autorizada—dice que el general Serrano no pretende enarbolar bandera contra el gobierno.

—La prensa de Perpiñan insiste en sostener la existencia de una partida rebelde en Andorra. Supónela alentada por el obispo de Urgel. Se han entablado negociaciones entre Francia y España para el arreglo de la cuestión suscitada en aquella república.

—Hoy espira el nuevo plazo que se concedió á los industriales morosos de Palma, para el pago de las cuotas que adeudan al Tesoro los que se han opuesto á verificarlo.

Hablábase anoche de un telegrama que había recido una persona influyente en aquella localidad, en el que se dice que muchos industriales no han satisfecho las cuotas, y que por lo tanto, comenzarán de nuevo los embargos.

—El señor ministro de Hacienda tiene en su poder desde hace cuatro días el decreto firmado por el rey, concediendo un crédito al ministerio de la Gobernación para que los trenes puedan conducir los periódicos y las cartas sencillas. El señor Gonzales espera la publicación de dicho decreto para establecer tan importante servicio, poniéndose de acuerdo con las empresas de las líneas-férreas.

—Tenemos entendido que en el ministerio de Gracia y Justicia se están haciendo trabajos para saber el número fijo de monjas que existen en España por tener el convencimiento de que son muchas las irregularidades que hay necesidad de corregir en beneficio del Tesoro.

—Dice *La Correspondencia de España* que si se forma el partido del duque de la Torre con la constitución de 1869, los señores Martos y Montero Rios aconsejarán á sus amigos que se *desrepublicanicen*.

Y añade *La Prensa Moderna*:

Se equivoca el diario noticiero. Los lustres demócratas que cita son republicanos y han declarado á cuantos han querido oírles que morirán sin abjurar su fé republicana.

Mal pueden aconsejar á otros que acepten la monarquía los que no son monárquicos ni jamás han de serlo.

Imp. de la viuda de Perales.

A LOS SUSCRITORES.
A cuatro céntimos línea ordinaria.
Las repeticiones á mitad de precio.

SECCION DE ANUNCIOS

A LOS NO SUSCRITORES.
A ocho céntimos línea ordinaria.
Las repeticiones á mitad de precio.

SOBRES TIMBRADOS
TAMAÑO HOLANDES SURTIDO EN COLORES

Se confeccionan en la antigua y acreditada librería é imprenta de Vicenta Vilar, viuda de Perales, plaza de la Constitución, número 25.
A 1 peseta 25 céntimos el 100 y á 9 pesetas el millar.

OBRAS NUEVAS

DE VENTA

en la imprenta de este periódico,

de

DON EUSEBIO FREIXA Y RABASÓ.

Prontuario de la contribucion industrial.—Contiene la ley de 31 de Diciembre de 1881; el Real decreto, reglamento y tarifas de 13 de Julio de 1882; los modelos oficiales de dicho reglamento, y varios formularios de expedientes tan curiosos como útiles á los ayuntamientos y particulares. Precio 1'50 pesetas.

Guia de la contribucion de consumos.—Contiene la novísima ley de 31 de Diciembre de 1881 y la instruccion provisional de la misma fecha, con más un gran número de expedientes y formularios de todas clases. Precio 2 pesetas.

Guia de quintas.—Ley de reclutamiento y reemplazo del ejército de 28 de Agosto de 1878, reformada con arreglo á las de 8 de Enero y 8 de Julio de 1882, y Real decreto de 31 de Enero del mismo año. Precio 4'50.

DE VARIOS AUTORES.

Novísima legislación que empezó á regir en 1.º de Enero de 1882 sobre la renta del Sello y Timbre del Estado é impuesto de cédulas personales con notas, aclaraciones y ligeros comentarios. Precio 1,75 pesetas.

Prácticas de Ortografía dudosa. Precio 1'25 pesetas.

Código de comercio vigente en España arreglado á las importantes modificaciones y reformas introducidas en sus principios y procedimientos por el decreto de 6 de Diciembre de 1868 y por la novísima ley de 30 de Julio de 1878. Precio 3 pesetas.

Novísimo manual de la contribucion industrial y de comercio. Precio 1'25 pesetas.



Se acaba de recibir en la librería de doña Vicenta Vilar, viuda de Perales, un gran surtido de libros rayados de todas clases, copiadores de cartas y libretas y libros de memoria.
Magníficos encuadernadores eléctricos y registros de obligaciones de cobros y pag. so

ESTERERIA

DE

JOSÉ ALFONSO Y MAS,

CALLE DEL MEDIO, NÚMERO 70, CASTELLON

Esta acreditada casa tiene el honor de ofrecer á este respetable público y el de su provincia, un grande y variado surtido de persianas de todas clases, pintadas á dos pasadas, haciendo una notable rebaja á los precios de los años anteriores.

Las tejidas, el metro cuadrado á	9 reales
Las de cadenilla de 1.ª á	14 »
Id. id. de 2.ª á	12 »
Las de galon á	18 »
Las transparentes ó de junquillo á	18 »

También se componen y repintan en este establecimiento las persianas viejas, quedando como nuevas, á precios económicos.
Completo surtido de toda clase de espartería y esteras de junco, en iguales condiciones.

AVISO

A los señores Profesores de primera enseñanza.

El *Método de Lectura*, de don José Ribelles, aprobado para texto en las escuelas por real órden de 28 de Marzo último, se vende en las librerías de esta capital y las principales de Valencia al precio de 50 céntimos de peseta cada ejemplar, 5 pesetas la docena y 1'75 la coleccion de sus doce cartelones.—De los precios indicados se deducirá el 20 y aun el 30 por 100 segun la importancia de los pedidos, dirigiéndose al autor, calle Mayor, número 12, Castellon de la Plana.

Banco vitalicio de Cataluña.

Compañía general de seguros sobre la vida.

Domiciliada en Barcelona, calle de S. Honorato, esquina á la plaza de S. Jaime

Capital de garantía: 10.000.000 de pesetas.

Las operaciones de este Banco comprenden tres secciones que son
La Caja de imposiciones.—Se admiten imposiciones al interés de 4 por 100 anual. La primera imposicion no puede ser menor de 100 pesetas; las siguientes se admiten desde 25 pesetas. El imponente puede retirar las cantidades de los intereses, en todo ó en parte, el día que quiera. Si los depósitos se hacen por un plazo fijo, el interés es convencional.

Los seguros mutuos.—En esta combinacion pueden inscribirse niños y personas de todas edades bajo la condicion de renunciar el capital é intereses ó solamente á los intereses si el sócio muere. Por medio de este seguro pueden formarse insensiblemente capitales para dotes, para redencion de quintas ó para establecerse los jóvenes en alguna profesion ó industria y por su medio puede además cualquier persona ir aumentando su capital para gozarlo más tarde ó legarlo á sus herederos.

Los seguros á prima fija.—Hasta hace poco en España carecíamos de uno de los elementos indispensables para afianzar de una manera fácil y estable el porvenir de las familias, es decir, no teníamos el medio de proporcionarnos lo que en el extranjero es considerado por cualquier jefe de familia como el patrimonio más seguro, como la herencia más legítima de la prevision y cariño de los padres.

El Banco Vitalicio, pues, ofrece estos medios, estos recursos, á cuyo efecto tanto para constituir capitales, como para crear rentas, ha establecido todas las combinaciones necesarias y todo lo más perfecto que la práctica y experiencia de dos siglos ha acreditado.

Agente general en esta provincia, Manuel Perales Vilar, plaza de la Constitución, 25, Castellon.

GRAN SURTIDO DE LOZA Y CRISTAL

Se acaba de recibir la remesa de verano y se vende con rebaja del 5 por 100 en las facturas, cuyo valor esceda de 25 pesetas.

Esta loza procedente de la varias veces premiada fábrica de la Cartuja de Sevilla, es notable por su fortaleza, limpieza y tersura de los barnices.

ANTIGUA CASA DE MAJIN BORJAS, ENMEDIO, 78.

Manual del Comercio y del Viajero

POR

EUSEBIO AGUILETA,

empleado que ha sido en ferro-carriles hasta el 12 de Agosto de 1880.

Contiene expuesto con método y suma claridad, todo lo que en multitud de disposiciones sobre ferro-carriles, y en el Código de Comercio tambien, existe legislado y puede ser interesante á los comerciantes y á los viajeros, y añadido además con importantes artículos de las ordenanzas generales de Aduanas, y con notas é instrucciones utilísimas sobre facturación, trasportes y reclamaciones por faltas, averías, cambios, retrasos, etc., siendo de indispensable necesidad, por lo tanto, al viajero y al comerciante.

Obra nueva única en su clase.—Precio: una peseta.

A LOS CERRAJEROS

Se venden varias herramientas y utensilios de cerrajería; entre ellos hay una bigornia, fuelle y un banco con dos tornillos, todo en buen estado.

Darán razon en la imprenta de este periódico.

PRIMER DICCIONARIO

general etimológico de la lengua castellana,

por don Roque Barcia

Se suscribe en la imprenta de este periódico, plaza de la Constitución, 25, y en Madrid en la administracion, Meson de Paredes

SIMONET

41, ENMEDIO, 41

Esta antigua y acreditada horchatería ofrece al público los sabrosos helados que tanta nombradía han alcanzado en años anteriores.